	REGISTRO INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Instituto: Alcaldía Municipal de Venadillo
 Emisor: LUIS FELIPE POVEDA - Area: 111
 Fecha: 11-08-2018 15:54:21 Folios: 5



DCD - 0584, - 2018-100



CDT-RS-2018-00005397

Ibague, 29 AGO 2018

Doctor
ILBERTH BELTRÁN
 Alcalde Municipal
 Venadillo Tolima

ASUNTO: Resultado Auditoria Expres para atender Denuncia 021 de 2018.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad expres al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos denunciados por el señor JOSE ALIRIO CRUZ RAMÍREZ, Veedor Municipal de Venadillo, en el que solicita al Ente de Control adelantar actuaciones de carácter fiscal por **"[...] presuntas irregularidades en los pagos de los contratos de electrificación de alumbrado público e instalación de redes y postura de un transformador en el barrio Helena Torres de Uribe y alumbrado público en los parques Caracolí y Helena Torres de Uribe"**.

1. ANTECEDENTES


Mediante memorando No. 0119-2018-131 del 3 de julio de 2018, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, traslado la denuncia D-021-2018, realizada por el señor **JOSE ALIRIO CRUZ RAMÍREZ**, quien solicita Control adelantar actuaciones de carácter fiscal por **"[...] presuntas irregularidades en los pagos de los contratos de electrificación de alumbrado público e instalación de redes y postura de un transformador en el barrio Helena Torres de Uribe y alumbrado público en los parques Caracolí y Helena Torres de Uribe"**.

Una vez conocidos los hechos denunciados y los motivos de inconformidad de la denunciante, así como el tiempo y personal disponible para atender los asuntos asignados mediante memorando No. 046 del 19 de julio de 2018 y siguiendo instrucciones del despacho del señor Contralor se procede a atender el tema relacionado con los hechos relacionados por el señor Cruz Ramírez.

2.- RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ASUNTO DENUNCIADO

A partir de los hechos puestos en conocimiento por el Veedor Municipal de Venadillo; los cuales fueron objeto de análisis, la comisión de auditoría procedió a solicitar al Alcalde del



	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0584, =

Municipio de Planadas, la información relacionada dentro del proceso referenciado; como fue copia los expedientes contentivos de los procesos contractuales de "*Electrificación de alumbrado público e instalación de redes y postura de un transformador, barrio Elena Torres de Uribe y alumbrado Público de los Parques del Barrio Caracolí y Elene Torres de Uribe*", en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, incluido los soportes de los pagos realizados y copia los expedientes de los procesos contractuales No. 166 de 2016 con objeto "*Suministro e Instalación de materiales eléctricos para el cambio de transformador de alumbrado público, ubicado en el barrio Helena Torres del municipio de Venadillo, Departamento del Tolima*" y el contrato No. 178 de 2016 con objeto "*Mantenimiento a todo costo del alumbrado público de los parques de los barrios Caracolí (2) y Helena Torres (3) del Municipio de Venadillo-Tolima*"; información que fue puesta a disposición del equipo auditor.


Ahora bien, frente a los hechos puestos en conocimiento por el señor **JOSE ALIRIO CRUZ RAMÍREZ**, quien solicita realizar la revisión inmediata de "*presuntas irregularidades en los pagos de los contratos de electrificación de alumbrado público e instalación de redes y postura de un transformador en el barrio Helena Torres de Uribe y alumbrado público en los parques Caracolí y Helena Torres de Uribe*", revisada la información aportada por el denunciante y la suministrada por la Alcaldía de Venadillo, se realizó la evaluación de los hechos denunciados, presentándose el siguiente análisis:

Contrato 166 de 2016

Objeto "**Suministro e Instalación de materiales eléctricos para el cambio de transformador de alumbrado público, ubicado en el barrio Helena Torres del municipio de Venadillo, Departamento del Tolima**"

Etapas Pre Contractual

- Estudios previos, incluye estudios de mercado y estudios del sector
- Aviso de convocatoria a veedurías (09/11/2016)
- Publicación pliego de invitación pública No. 054 de 2016, selección de mínima cuantía
- Propuesta técnica y económica del proponente Félix Cárdenas Sánchez
- Acta de cierre y apertura de propuestas.
- Evaluación de la oferta
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2016000673 del 28/10/2016 por \$12'750.218
- Registro Presupuestal No. RPI 2017000739 del 12 de noviembre de 2016 por \$12'750.218.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0.8.4

SOPORTES DE PAGO DE ESTAMPILLAS

- Comprobante de Ingresos No. 2016001117 del 23/11/2016 por concepto de Estampilla Pro Cultura por valor de \$255.004.
- Comprobante de Ingresos No. 2016001118 del 23/11/2016 por concepto de Estampilla Pro Anciano por valor de \$510.000.


Etapa Contractual

Contrato No.	166 DE 2016
Fecha:	12 de noviembre de 2016
Contratista	FÉLIX CÁRDENAS SÁNCHEZ
Identificación -	C.C. 6.023.734
Término de Ejecución:	Treinta (30) calendario
Valor:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$12'750.218)
Objeto:	Suministro e Instalación de materiales eléctricos para el cambio de transformador de alumbrado público, ubicado en el barrio Helena Torres del municipio de Venadillo, Departamento del Tolima.
Acta de Inicio:	12 de noviembre de 2016
Garantías:	<ul style="list-style-type: none"> - No se exigieron garantías por tratarse de un contrato de mínima cuantía
Obligaciones Contratista:	<p>del</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato 2. Realizar las actividades descritas en el anexo 1 del contrato 3. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de invitación y la oferta presentada por el contratista <p>[...]</p>
SUPERVISOR	DIEGO MAURICIO CUELLAS M. Secretario de Planeación e Infraestructura.

SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Informe de visita de verificación por el Contratista para mantenimiento de alumbrado público del municipio de Venadillo, MIGUEL ÁNGEL CARDENAS SÁNCHEZ de fecha noviembre de 2016, quien da fe que la obra se desarrolló a cabalidad y cumplió los requerimientos técnicos y legales, adjuntando registros fotográficos.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0584,

- Informe de ejecución del Contratista, relacionando fecha de finalización el día 18 de noviembre de 2016, adjunta registros fotográficos.
- Informe del Supervisor del contrato de fecha 18 de noviembre de 2016, relacionando porcentaje de cumplimiento del 100%.
- Acta de terminación y finalización del 18 de noviembre de 2016.
- Cuenta de cobro de fecha 18 de noviembre de 2016 por valor de \$12'750.218.

SOPORTES DE PAGO

- Giro Presupuestal No. GGI 2016001006 de fecha 2 de diciembre por valor de \$12'750.218, pagado con cheque del Banco Agrario No. 000020 del 2/12/2016 por valor de \$12.176.458.

Descuentos realizados

Detalle	Debito	Crédito
Cancelación Contrato 116-2016	12'750.218	
Rete Fuente		446.258
Industria y Comercio		127.502
Valor Cancelado		12'176.458


De igual manera, se realizó seguimiento y verificación al contrato No. 178 de 2016, así:

Contrato 178 de 2016

Objeto "Mantenimiento a todo costo del alumbrado público de los parques de los barrios Caracolí (2) y Helena Torres (3) del Municipio de Venadillo-Tolima"

Etapa Pre Contractual

- Estudios previos
- Aviso de convocatoria a veedurías (12/12/2016)
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2016000741 del 01/12/2016 por \$19'182.375.
- Pliego de invitación pública No. 059 de 2016 proceso de selección de mínima cuantía
- Propuesta técnica y económica del proponente Félix Cárdenas Sánchez
- Evaluación de la oferta
- Oficio de aceptación de la oferta de fecha 15/12/2016
- Registro Presupuestal No. RPI 2017000808 del 15 de diciembre de 2016 por \$19'182.375.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

SOPORTES DE PAGO DE ESTAMPILLAS


- Comprobante de Ingresos No. 2016001228 del 21/12/2016 por concepto de Estampilla Pro Anciano por valor de \$767.295.
- Comprobante de Ingresos No. 2016001227 del 21/12/2016 por concepto de Estampilla Pro Cultura por valor de \$383.648.

Etapa Contractual

Contrato No.	178 DE 2016
Fecha:	15 de diciembre de 2016
Contratista	FÉLIX CÁRDENAS SÁNCHEZ
Identificación -	C.C. 6.023.734
Término de Ejecución:	Quince (15) calendario
Valor:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$19´182.375)
Objeto:	Mantenimiento a todo costo del alumbrado público de los parques de los barrios Caracolí (2) y Helena Torres (3) del Municipio de Venadillo-Tolima.
Acta de Inicio:	20 de diciembre de 2016
Garantías:	- No se exigieron garantías por tratarse de un contrato de mínima cuantía
Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 4. Cumplir con el objeto del contrato 5. Realizar las actividades descritas en el anexo 1 del contrato 6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de invitación y la oferta presentada por el contratista <p>[...]</p>
SUPERVISOR	DIEGO MAURICIO CUELLAS M. Secretario de Planeación e Infraestructura.

SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Informe de visita de verificación realizada por el Contratista para mantenimiento de alumbrado público del municipio de Venadillo, MIGUEL ÁNGEL CARDENAS SÁNCHEZ de fecha noviembre de 2016, quien da fe que la obra se desarrolló a cabalidad y cumplió los requerimientos técnicos y legales, adjuntando registros fotográficos.
- Certificación del Supervisor del contrato de fecha 23 de diciembre de 2016, relacionando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0584,

- Informe del Supervisor del contrato de fecha 23 de diciembre de 2016, relacionando porcentaje de cumplimiento del 100%.
- Informe de ejecución del Contratista, relacionando fecha de finalización el día 23 de diciembre de 2016, adjunta registros fotográficos.
- Certificación de recibo de la instalación en los dos parques del barrio caracolí de 10 lámparas de pedestal con sus respectivos circuitos, emitida por el señor LUIS LEON GUTIERREZ Secretario de la J.A.C. de Caracolí.
- Certificación emitida por el FÉLIZ CÁRDENAS SÁNCHEZ, Presidente de la J.A.C. del barrio Helena Torres de recibo de la instalación en los parques del barrio Helena Torres, así: Parque de las aguas (3 Lámparas); Parque del puente (4 lámparas), frente a la Iglesia del Divino Niño (4 lámparas).
- Acta de finalización diciembre de 2016.


SOPORTES DE PAGO

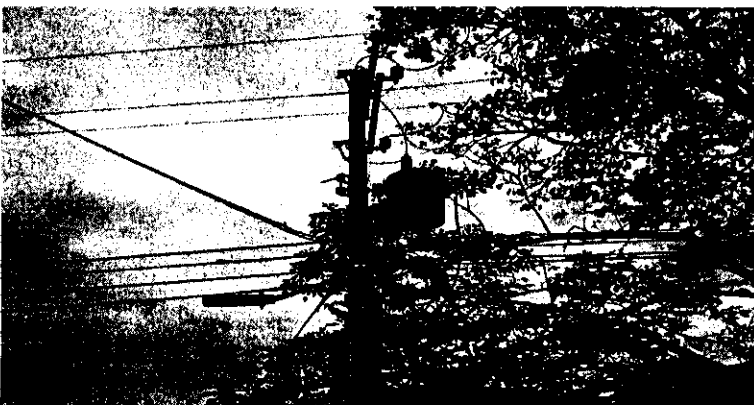
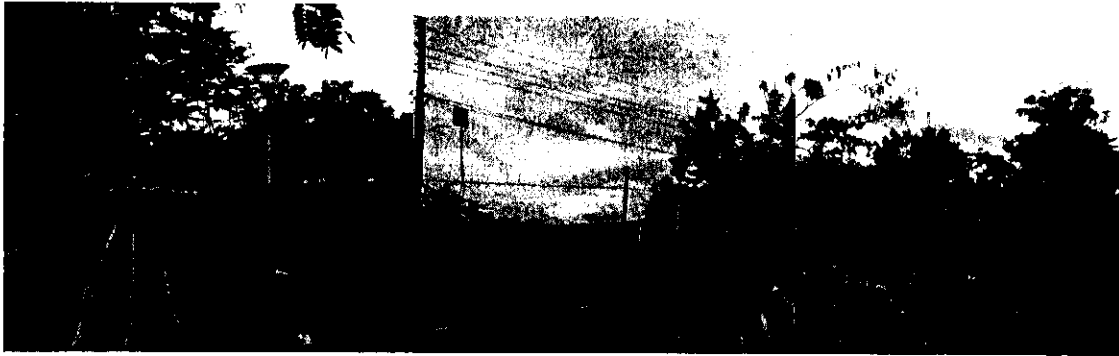
- Giro Presupuestal No. GGI 2016001097 de fecha 23 de diciembre por valor de \$19'182.375, pagado con cheque del Banco Agrario No. 000023 del 23/12/2016 por valor de \$17.839.608.

Descuentos realizados


<u>Detalle</u>	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Cancelación Contrato 116-2016	19'182.375	
Rete Fuente		1'150.943
Industria y Comercio		191.824
Valor Cancelado		17'839.608

En cumplimiento de la auditoría por parte de la Contraloría Departamental, el día 31 de julio de 2018, se realizó visita ocular por parte de Equipo Auditor y el señor MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS SÁNCHEZ, Contratista para mantenimiento de alumbrado público del municipio de Venadillo, a los lugares donde se ejecutaron las obras objeto de los citados contratos (Barrio Helena Torres y Parque caracolí – frente al Cementerio), con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades contratadas; evidenciándose que tanto en el contrato 166 de 2016, como el 178 de 2016, se cumplió con las actividades descritas en los actos contractuales, como se evidencia en los siguientes registros fotográficos:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020



Una vez evaluados los procesos contractuales (Contratos No. 166 y 178 de 2016), adelantados por la Administración Municipal de Venadillo y el Contratista FÉLIX CÁRDENAS SÁNCHEZ; este Ente de Control estableció que los citados contratos se ejecutaron de acuerdo a la Ley y a la normatividad vigente; evidenciando igualmente, que la administración

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0584,

municipal realizó el seguimiento correspondiente a las actividades realizadas en la ejecución los citados contratos.

Pese a que mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2018, se envió el informe preliminar a la Alcaldía de Venadillo; este Ente Territorial no presentó controversia alguna al citado informe; situación por la cual este Ente de Control, ratifica la observación expuesta en el informe preliminar, así:

Hallazgo administrativo No. 01


La Administración Municipal de Venadillo, mediante proceso de invitación pública de mínima cuantía No, 054 de fecha 12 de noviembre de 2016, suscribió con FÉLIX CÁRDENAS SÁNCHEZ, el contrato No. 166 de 2016, cuyo objeto es **"Suministro e Instalación de materiales eléctricos para el cambio de transformador de alumbrado público, ubicado en el barrio Helena Torres del municipio de Venadillo, Departamento del Tolima"**, valor de la contratación DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$12'750.218) y con tiempo de ejecución 30 días.

Revisada la información que reposa en el expediente contractual, se puede observar que los soportes de la etapa pre-contractual, firma del contrato y suscripción del acta de inicio son de fecha 12 de noviembre de 2016, situación que deja en evidencia la improvisación con que la administración municipal adelanta los procesos de contratación.

Así las cosas, el ente de control puede determinar que dentro del proceso contractual en estudio, la administración municipal no contó con el tiempo necesario y suficiente para determinar las necesidades, analizando mecanismos idóneos para satisfacerlos y las condiciones en las cuales se realizara la contratación dentro del marco legal.

La irregularidad anterior, también fue evidenciada en el expediente del contrato 178 de 2016, cuyo proceso se originó de la invitación pública de mínima cuantía No 059 de fecha 12 de diciembre de 2016, estableciendo un término de ejecución de 15 días, no obstante el objeto contractual se ejecuta en 3 días contados a partir del acta de inicio (20 de diciembre de 2016).

Una vez revisada y evaluada la documentación y los soportes de los contratos No. 166 de 2016 con objeto *"Suministro e Instalación de materiales eléctricos para el cambio de transformador de alumbrado público, ubicado en el barrio Helena Torres del municipio de Venadillo, Departamento del Tolima"* y el contrato No. 178 de 2016 con objeto *"Mantenimiento a todo costo del alumbrado público de los parques de los barrios Caracolí (2) y Helena Torres (3) del Municipio de Venadillo-Tolima"*, se observó que la administración municipal presuntamente no contó con el tiempo necesario y suficiente para determinar las

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0584,

necesidades, analizando mecanismos idóneos para satisfacerlos y las condiciones en las cuales se realizara la contratación dentro del marco legal. Situación está que no fue advertida por la Administración Municipal de Venadillo Tolima.

1. CUADRO DE OBSERVACIONES

Nº	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES						
	HALLAZGO	ADMON	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL
1	X						
TOTAL							

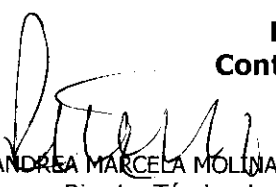
De ésta manera se atendió el radicado 1297 de 2018 de acuerdo a directrices impartidas por el despacho del señor Contralor Departamental a través de la Directora de Control fiscal y medio ambiente.

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad auditada debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima


Aprobó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


Elaboró: Luis Felipe Poveda
 Profesional Universitario - GRI

